



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001295-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar medidas complementarias para la financiación de las ayudas al programa Erasmus para estudiantes de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el año 2017 se cumplen treinta años de la creación de la Beca Erasmus. El programa Erasmus es en la actualidad una de las iniciativas con mayor éxito que las instituciones europeas han creado a lo largo de toda su historia. Este programa además de suponer un intercambio cultural y de conocimiento, así como para la formación idiomática de los y las jóvenes, ha servido para generar una conciencia de pertenencia a la Unión Europea.

En el curso 2011-2012 la partida presupuestaria del gobierno de España destina al Programa Erasmus ascendía a 62 millones de euros, mientras que para el curso 2014-2105 estaba presupuestado una partida de 18 millones de euros. El poco



interés que demuestra el Ministerio de Educación choca con la implicación que están demostrando las instituciones europeas y con la aceptación que tiene este programa por los jóvenes universitarios de nuestro país.

Si la situación de los y las jóvenes de Castilla y León que querían acceder a las Becas Erasmus era complicada, al ver como disminuía la aportación del Gobierno de España, vieron como en Castilla y León desde el año 2012 el gobierno autonómico eliminó la partida presupuestaria de las becas Erasmus.

Hay que recordar que la última partida presupuestaria ascendía a algo más de un millón de euros.

Además, el propio Consejo Económico y Social de Castilla y León, en el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014", recoge textualmente:

"Además, se recomienda que se agilicen los procedimientos y que se incrementen los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, que permitan aumentar los importes de becas y extender su aplicación a más estudiantes beneficiarios, así como recuperar la aportación autonómica del programa de becas Erasmus".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Recuperar las becas autonómicas complementarias a la aportación que hace el Gobierno de España destinadas al programa Erasmus.

2.º- Crear una línea de ayudas especiales, adicionales a la beca complementaria al programa Erasmus, que se otorgará en base a requisitos económicos familiares.

3.º- Instar al Gobierno de España a recuperar la partida presupuestaria del año 2011 destinada al programa Erasmus, actualizada al nivel económico actual.

4.º- Crear un programa de difusión accesible del programa Erasmus para los alumnos con discapacidad visual.

5.º- Crear unas ayudas autonómicas específicas para aquellos alumnos y aquellas alumnas que tengan algún tipo de discapacidad reconocida".

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández